

rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La actora no litiga con el beneficio de la justicia gratuita.

La finca objeto de subasta es:

Urbana. Número 2. Departamento destinado a vivienda, en la planta baja, puerta letra «A» de la casa sita en término de Calafell (Tarragona), bloque «E», de la urbanización «Hereditad Mas de la Mel», tiene una superficie de 48 metros 69 decímetros cuadrados, más 21 metros cuadrados de jardín privado. Se compone de recibidor, cocina, paso, dormitorio, baño, comedor-estar y terraza, más el indicado jardín. Linda: Por su frente, derecha entrando y fondo, con vuelo de terreno común; por la izquierda, con caja de escalera general de La Casa, por donde tiene su acceso, primera y departamento puerta «B» de la misma planta; por abajo, con planta semisótano, y por encima, con piso primero, puerta «A». Inscrita en el Registro de la Propiedad de Calafell al tomo 539, libro 355 del archivo, folio 129, finca 17.564.

Tasada a efectos de la presente en 7.650.000 pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados al deudor.

Dado en El Vendrell a 19 de abril de 1999.—La Juez, Ana Isabel Betrán Pardo.—El Secretario.—19.610.

#### FUENLABRADA

##### Edicto

Don José María Silva Mayoral, Secretario en funciones del Juzgado de Instrucción número 4 de Fuenlabrada,

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 27/1997 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Fuenlabrada a 28 de octubre de 1998.

Doña María Ángeles Tapiador Beracoechea, Magistrada-Juez de Instrucción, habiendo visto y oído en juicio oral y público la presente causa juicio de faltas 27/1997, seguida por una falta de lesiones contra don Olegario Pérez Muñoz, siendo parte en la misma el Ministerio Fiscal y don Guillermo Noguera Moreno.

Fallo: Que debo absolver como absuelvo a don Olegario Pérez Muñoz, con declaración de las costas de oficio.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en ambos efectos en este Juzgado para ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid, en el plazo de cinco días desde su notificación.

Así por esta mi sentencia la pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Olegario Pérez Muñoz, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Fuenlabrada a 26 de abril de 1999.—El Secretario, José María Silva Mayoral.—19.665-E.

#### GAVÁ

##### Edicto

Doña María José Torroja Mateu, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos número 308/1996 de juicio de menor-cuántia, promovidos por doña Remedios García Muñoz, representada por el Procurador don José Manuel Feixó Bergadà, contra don Adrián García Muñoz, trámite

de procedimiento de apremio en lo que, por providencia de esta fecha, se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta por primera vez, plazo de veinte días y el precio de tasación que se indicará, del siguiente bien inmueble:

Mitad indivisa de la registral 24.923, inscrita en el Registro de la Propiedad de Gavá al tomo 759, libro 365, folio 216, sita en calle Sant Lluís, 59, 3.º, 1.ª

Primero.—El bien inmueble señalado sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorado de 10.350.000 pesetas la mitad indivisa, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento señalado al efecto, el 20 por 100 del precio de tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Tercero.—Se señala para la primera subasta el día 7 de julio de 1999, a las diez horas. De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 7 de septiembre de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración. Se celebrará la tercera subasta el día 7 de octubre de 1999, a las diez horas en la referida Sala de Audiencias, sin sujeción a tipo.

Cuarto.—Los títulos obran en Secretaría debiendo los licitadores conformarse con los existentes, no pudiendo exigir otros.

Dado en Gavá a 19 de abril de 1999.—La Juez, María José Torroja Mateu.—El Secretario.—19.513.

#### INCA

##### Edicto

Doña Carmen Ordóñez Delgado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Inca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 350/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Caixa d'Estalvis de Pollença», contra don Francisco Mir Rodrigo, doña Francisca María Mateo Arqués, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 29 de junio de 1999, a las nueve cuarenta y cinco horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0425-0000-17-0350-98, oficina de Inca, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio-

del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de julio de 1999, a las nueve cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de septiembre de 1999, a las nueve cuarenta y cinco horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto sirve de notificación en legal forma de las fechas de las subastas a los demandados, caso de no ser hallados en su domicilio.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Inscrita al tomo 3.649, libro 347 de Sa Pobla, folio 9, finca número 6.986-N. Valorada en 15.000.000 de pesetas.

Dado en Inca a 27 de abril de 1999.—La Juez, Carmen Ordóñez Delgado.—El Secretario.—19.613.

#### LA LAGUNA

##### Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 5 de La Laguna,

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría, bajo el número 522/1998 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Ignacio Hernández Berrocal, contra «Muebles Suárez, Sociedad Anónima», domiciliado en Camino la Villa, 143 (La Laguna), en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por primera, segunda y tercera vez en su caso, término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

1. Terreno con una superficie de 22 áreas 34 centiáreas 16 decímetros cuadrados, dentro de la cual se encuentra una nave industrial de una sola planta de forma rectangular, que ocupa una superficie de 1.052 metros cuadrados, y en la que se hallan unos aseos, vestuarios, almacén y oficina. Linda norte, Camino de la Villa; sur, finca de don Jorge Cabrera; este, don Emiliano Ramos Suárez, y oeste, don Antonio Spínola López. Inscripción tercera de la finca 4.321 en el folio 138 del tomo 1.564, libro 42.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza del Adelantado, 12, bajo izquierda, La Laguna, el día 14 de junio de 1999, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es el 39.750.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la sucursal principal del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, cuenta de depósitos y consignaciones 3756-0000-18-522-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta, hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber hecho la referida consignación en el establecimiento destinado al efecto.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Se hace saber a los posibles licitadores que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para el supuesto de quedar desierta también, y no haga el actor uso de las facultades que la Ley le confiere, se señala para que tenga lugar la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 13 de septiembre de 1999, a las doce horas, debiendo este caso hacerse la consignación para licitar en la cuantía correspondiente como si fuera segunda subasta.

Y para general conocimiento y sirva de notificación a los ejecutados en el caso de que no pudiera llevarse a efecto la notificación de los señalamientos a los mismos, se expide el presente en La Laguna a 18 de marzo de 1999.—El Secretario.—19.619.

## LALÍN

### Edicto

Don Javier Tudela Guerrero, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Lalin (Pontevedra),

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 208/1997, se sigue procedimiento ejecutivo letras de cambio, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Manuel Nistal Riádigos, contra don José Luis Sanmartín Fernández, declarado en rebeldía procesal, domiciliado en Toxa, sin número (Silleda), en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes bienes embargados en el procedimiento y que al final del presente edicto se detallarán.

La subasta se celebrará el día 23 de junio de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Puente, de Lalin, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el del valor dado a los bienes, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores, por lo menos, el 20 por 100 del tipo del remate, en el establecimiento destinado al efecto («Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia de Lalin, cuenta de consignaciones número 35781-000-17-208/97).

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositándolo en la Mesa del Juzgado y, junto con el pliego, el resguardo acreditativo del ingreso del importe reseñado en la condición segunda.

Cuarta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 23 de julio de 1999, a la misma hora, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 23 de septiembre de 1999, también a la misma hora, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Quinta.—Para el supuesto de que no pueda celebrarse alguna de las subastas por resultar inhábil el día señalado para su celebración, la subasta que por tal motivo se suspenda se celebrará inmediatamente al día siguiente hábil.

### Bienes objeto de subasta y valoración

1. Urbana.—Casa principal en el lugar de Toxa, señalada con el número 16, municipio de Silleda, compuesta de bajo y piso alto, de uso agrícola, ocupando una superficie de 100 metros cuadrados. Le son anejas varias construcciones de planta baja, destinadas a cuadras y alpendres, ocupando una superficie de 150 metros cuadrados. Todas las construcciones se hallan enclavados en el terreno conocido por eira y corral, ocupando una superficie de 7 áreas 50 centiáreas, incluidas las construcciones. Linda todo lo descrito: Por el norte, con la finca número 121 de concentración, de esta propiedad; sur, camino; este, de herederos de don Celso Costoya, y oeste, doña Adela Campos. Referencia catastral D127004.

Valorada en la suma de 11.550.000 pesetas.

2. Finca número 121 del plano oficial de la zona concentrada de Silleda. Finca rústica, a prado y labradío, secano, al sitio de «Toxa de Abaixo», Ayuntamiento de Silleda. Linda: Norte, zona excluida, regato en medio, y don Gerardo Campos Campos (número 120); sur, casco urbano de Toxa de Abaixo; este, don Celso Costoyas García y otro (número 122), y oeste, doña Esperanza Represes Varela (número 119) y don Gerardo Campos Campos (número 120). El acceso a esta finca se verifica por el casco urbano de Toxa de Abaixo. Tiene una extensión superficial de 28 áreas 60 centiáreas.

Valorada en la suma de 3.289.000 pesetas.

3. Finca número 42 del plano oficial de la zona concentrada de Silleda. Finca rústica, a labradío secano, al sitio de «Pena Vidal», Ayuntamiento de Silleda, que linda: Norte, doña Josefa Miguélez López (número 43); sur, don Manuel Sanmartín Fernández (número 41) y don José Rodríguez Martínez (número 40); este, doña Eladía Abeledo Fernández (número 47), y oeste, camino público y don Manuel Sanmartín Fernández (número 41). Tiene una extensión de 51 áreas 77 centiáreas.

Valorada en la suma de 2.899.120 pesetas.

4. Finca número 662 del plano oficial de la zona concentrada de Negreiros-Margaride. Finca rústica, a labradío y monte, al sitio de «Margaceiras», Ayuntamiento de Silleda, que linda: Norte, doña Áurea Fernández Télez y otros (número 663); sur, don José Luis Sanmartín Fernández (número 660); este, camino, y oeste, don José María González González (número 661). Tiene una extensión superficial de 6 áreas 40 centiáreas.

Valorada en la suma de 320.000 pesetas.

5. Finca número 660 del plano oficial de la zona concentrada de Negreiros-Margaride. Finca rústica, a labradío y monte, al sitio de «Margaceiras», Ayuntamiento de Silleda. Linda: Norte, don Manuel Fernández González (número 662); sur, camino y de don José Lamas Abades (número 659); este, camino, y oeste, don José María González González (número 661). Tiene una extensión superficial de 22 áreas 60 centiáreas.

Valorada en la suma de 1.130.000 pesetas.

6. Finca número 566 del plano oficial de la zona concentrada de Negreiros-Margaride. Finca rústica, a prado regadío, al sitio de «Chousa do Medio», Ayuntamiento de Silleda. Linda: Norte, camino; sur, con zona excluida de propietarios desconocidos, regato en medio; este, de don Manuel Varela Coego (número 568) y de doña Gumersinda Canda Varela (número 567), y oeste, de doña Áurea Fernández Télez (número 565). Tiene una extensión superficial de 5 áreas 30 centiáreas.

Valorada en la suma de 371.000 pesetas.

Y para que así conste y sirva de notificación al público en general y al demandado en particular, se expide el presente edicto para su publicación en los respectivos boletines oficiales que correspondan.

Dado en Lalin a 17 de marzo de 1999.—El Secretario, Javier Tudela Guerrero.—19.546.

## LINARES

### Edicto

Don José Ramón Sánchez Blanco, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Linares (Jaén),

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría de quien refrenda, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al número 276/1998, a instancia de «Caja Postal, Sociedad Anónima», contra «Úbeda Olivera, Sociedad Limitada», en los que con esta misma fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta las fincas que luego se dirán.

Para que tenga lugar la primera subasta se señala el día 14 de septiembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo para la misma el valor de tasación que obra en la escritura de constitución de hipoteca que luego se dirá.

La segunda subasta, en su caso, tendrá lugar el día 8 de octubre de 1999, a las diez horas, sirviéndole de tipo el 75 por 100 de la primera.

Por último, y caso de que no hubiere postores en la segunda, se señala para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 5 de noviembre de 1999, a las diez horas, haciéndose saber lo siguiente:

Que los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que si alguno de los días señalados para la celebración de las subastas fuera inhábil, festivo o sábado, las mismas se celebrarán a la hora fijada del inmediato siguiente hábil.

### Fincas objeto de subasta

Haza de tierra, hoy de olivar de secano de segunda clase, al sitio de Hoyas de Valenzuela, conocida por Las Polvaredas, de cabida 2 hectáreas 82 áreas 21 centiáreas, igual a 7 fanegas 2 hazas 2 metros cuadrados. Está inscrita al folio 90 del tomo 694 del archivo, libro 692 de Linares, finca número 3.408.

Valorada, a efectos de subasta, en 8.680.000 pesetas.

Suerte de tierra de secano de segunda clase, en el sitio de Hoyas de Valenzuela, de cabida 2 hectáreas 49 áreas 55 centiáreas 50 miliáreas, pero medida después resultó tener 2 hectáreas 89 áreas 80 centiáreas. Está inscrita al folio 92 del mismo tomo y libro que la anterior, finca número 10.845.

Valorada, a efectos de subasta, en 8.680.000 pesetas.

Suerte de tierra de secano, en el sitio de las Hoyas y cuesta de Valenzuela, de haber 2 hectáreas 49 áreas 55 centiáreas 50 miliáreas. Está inscrita al folio 171 del tomo 607, libro 605 de Linares, finca número 12.973.

Ha sido valorada, a los efectos de este procedimiento, en 8.680.000 pesetas.

Haza de tierra, de cabida 42 áreas 40 centiáreas, situadas en los Fontanarejos y Povaredas. Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Linares, al folio 94 del tomo 694 del archivo, libro 692, finca número 17.228.

Valorada, a efectos de esta ejecución, en 1.960.000 pesetas.

Para en su caso el presente servirá de la oportuna notificación de estos señalamientos no sólo a los titulares registrales de las fincas, sino a los que pudieran ostentar su posesión.

Dado en Linares a 21 de abril de 1999.—El Juez, José Ramón Sánchez Blanco.—El Secretario.—19.669.